



Acta núm. CUCEI/HCC/10/2021-2022

Acta de la sesión extraordinaria núm. 10/2021-2022 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio “Nicolai Mitskevich” del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 30 de junio de 2022, a las 13:13 horas, previo citatorio de fecha 28 de junio de 2022, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Toma de protesta de los nuevos Consejeros Directivos para su integración al H. Consejo de Centro.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Lectura y en su caso aprobación del acta No. 09/2021-2022 de la sesión anterior.
- 6) Integración de consejeros a ocupar las vacantes en las Comisiones del H. Consejo de Centro.
- 7) Designación del Contralor del Centro con base en la terna propuesta por el H. Consejo Social.
- 8) Propuesta e integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico 2022-2024
- 9) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a. **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/026/2022 al CONS-CUCEI/CE/043/2022
 - b. **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/006/2022 al CONS-CUCEI/CRETG/008/2022
 - c. **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/032/2022 al CONS-CUCEI/CCB/046/2022
 - d. **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRS/004/2022 al CONS-CUCEI/CRS/006/2022
 - e. **Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/007/2022 al CONS-CUCEI/CE-CH/012/2022
- 10) Socialización del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.
- 11) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 13:07 horas con 29 consejeros titulares presentes, de 45 consejeros que lo integran. Posteriormente, en los siguientes minutos se inició la sesión se integraron cuatro consejeros adicionales a la lista de asistencia.

2. Declaración legal del quórum



El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, informó del quórum con 29 Consejeros Titulares presentes y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros en calidad de Presidente del H. Consejo de Centro declaró legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

3. Toma de protesta de los nuevos Consejeros Directivos para su integración al H. Consejo de Centro.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros procedió a tomar protesta a los nuevos directivos que se integran al H. Consejo de Centro.

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de Consejero de Centro, así como conceder el debido respeto a sus compañeros del Consejo y de la Comunidad Universitaria, coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen.

¿Protestan ustedes?

A lo que los consejeros respondieron: “Sí protesto”.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro les respondió: “Si así lo hicieren, que la sociedad, la Universidad y la Patria se los premien, y si no, que se los demanden”.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación del acta No. 09/2021-2022 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 09/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Integración de consejeros a ocupar las vacantes en las Comisiones del H. Consejo de Centro.



El Presidente del H. Consejo de Centro, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, señaló que derivado de los cambios administrativos y la integración de los nuevos Directores de División y Jefes de Departamento, se cubrieron las vacantes que había en algunas de las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Enseguida, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido para dar lectura a las propuestas de integración de las Comisiones del H. Consejo de Centro, como se describen a continuación:

Comisión Permanente de Educación:

1- Dr. Oscar Blanco Alonso	Director de la División de Ciencias Básicas
2- Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas	Jefe del Departamento de Electro-Fotónica
3- Dr. Miguel Ángel Alatorre Zamora	Académico por el Departamento de Civil y Topografía
4- C. Erick Morales Gallegos	Alumno de la Lic. en Química

Comisión Permanente de Hacienda:

1- Dr. Cesar Octavio Monzón	Director de la División de Ingenierías
2. Dra. Alma Yolanda Alanís García	Director de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana
3- Mtra. Luz Eduvigis Garay Martínez	Académica del Depto. de Farmacobiología
4- C. Eduardo Javier Cisneros Sánchez	Alumno de Ingeniería Química

Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados:

1- Dra. Irma Idalia Rangel Salas	Jefe del Departamento de Química
2. Dra. Alejandra Gómez Padilla	Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial
3- Mtra. María Patricia Ventura Núñez	Académica por el Departamento de Electrónica
4- C. Yaxkin Alejandro González Mondragón	Alumno de Ingeniería Industrial

Comisión Permanente de Normatividad:

1. Dra. Adriana Peña Pérez Negrón	Jefa del Depto. de Innovación Basada en la Información y el Conocimiento
2. Mtro. Sergio Corona Cárdenas	Jefe del Departamento de Ing. Mecánica Eléctrica
3. Mtro. Abelardo Gómez Andrade	Académico por el Departamento de Cs. Computacionales
4. C. Johan Daniel Ortiz Martínez	Alumno de la Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1- Dra. Emilia Fregoso Becerra	Jefa del Departamento de Matemáticas
2. Dr. José Alejandro Morales Valencia	Jefe del Depto. de Bioingeniería Traslacional
3- Mtro. Héctor Jesús Contreras Quiñones	Académico por el Departamento de Madera, Celulosa y Papel
4- C. Bryan Muñoz Márquez	Alumno de Ingeniería en Informática



Comisión Electoral

1. Mtra. María Elena Romero Gastelú	Jefa del Departamento de Cs. Computacionales
2. Dr. Martín Rigoberto Arellano Martínez	Jefe del Departamento de Ing. Química
3. Mtro. Abelardo Gómez Andrade	Académico por el Departamento de Cs. Computacionales
4. Mtra. Laura Angélica Zamora Quintana	Académica por el Departamento de Ingeniería Mecánica Eléctrica
5. C. María José Padilla Mendoza	Alumno de Ingeniería Biomédica
6. C. Emiliano Pastrana Macías	Alumno de la Lic. en Física

Para la Comisión Especial de Seguridad, Higiene y Convivencia

1. Dra. Rocío Ivette López Roa	Jefa del Departamento de Farmacobiología
2. Dra. Irma Idalia Rangel Salas	Jefa del Departamento de Química
3. Dr. Martín Rigoberto Arellano Martínez	Jefe del Departamento de Ing. Química
4. Dra. Alejandra Gómez Padilla	Jefa del Departamento de Ingeniería Industrial
5. Dra. Rosa María Jiménez Amezcua	Académica del Departamento de Ingeniería Química
6. Dr. Miguel Ángel Alatorre Zamora	Académico del departamento de Civil y Topografía
7. Mtro. Vladimir Camelo Avedoy	Representante del STAUdG
8. C. Juan Carlos Núñez Guerrero	Representante del STUdeG
9. C. Eduardo Javier Cisneros Sánchez	Alumno de Ingeniería Química
10. C. Cassandra Edith Muro Ramos	Alumna de la Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología
11. C. María José Padilla Mendoza	Alumna de Ingeniería Biomédica

Para la Comisión Especial de Atención para la Salud Mental

1. Mtra. Claudia Castillo Cruz	Secretaria Administrativa
2. Dr. Cesar Octavio Monzón	Director de la División de Ingenierías
3. Mtro. Vladimir Camelo Avedoy	Representante del STAUdG
4. C. Yaxkin Alejandro González Mondragón	Alumno de Ingeniería Industrial
5. C. Jenya Yantal Navarro Castro	Alumna de Ingeniería Química
6. C. María José Padilla Mendoza	Alumna de Ingeniería Biomédica
7. C. Emiliano Pastrana Macías	Alumno de la Lic. en Física

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros el H. Consejo de Centro sometió a votación cada una de las propuestas de integración de las vacantes en cada Comisión del H. Consejo de Centro, las cuales se aprobaron por unanimidad de votos.

7. Designación del Contralor del Centro con base en la terna propuesta por el H. Consejo Social.

El Presidente del H. Consejo de Centro, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, informó que tuvo reuniones con el Consejo Social, que fueron muy enriquecedoras y que es atribución de este órgano consultivo proponer una terna para Contralor del Centro Universitario, ante el H. Consejo de Centro, para lo cual, le cede la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido.



El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido señaló que conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución del Consejo de Centro Universitario, fracción X Designar al Contralor del Centro, de entre una terna propuesta por el Consejo Social del Centro Universitario.

Que el Consejo Social de este Centro Universitario, se reunió el día 29 de junio de 2022 como se hace constar en el acta de la primera sesión y con base en el Compendio de Normas para la Fiscalización de la Universidad de Guadalajara que señala en su artículo 54, es atribución del Consejo Universitario del Centro, fracción I, Designar al Contralor del Centro Universitario, de la terna propuesta por el Consejo Social del Centro Universitario.

El Consejo Social tuvo a bien nombrar para la designación de la terna que se presenta ante este H. Consejo de Centro a los siguientes candidatos, enlistados en estricto orden alfabético por apellido paterno:

1. Rivera Valadez Paulina
2. Ruiz Velazco Vaca Gabriela
3. Zátare Zárata Benjamín Horlando

Que tal como lo establece el Compendio de Normas para la Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, actualmente no están contemplados en la normatividad los requisitos para ser Contralor de Centro, por lo que con base en el Artículo 49 de la Ley Orgánica, referente a los requisitos para la designación del Contralor General, se consideraron los siguientes:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Poseer título de licenciatura en una carrera propia de su función, y
- IV. Contar con reconocida capacidad, experiencia y honorabilidad.

Por lo cual, de acuerdo con lo anterior, los tres candidatos cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria y sus trayectorias en el ámbito de su función son las siguientes:

1. Rivera Valadez Paulina

Es Licenciada en Contaduría Pública, ha sido Contralora del CUAAD, CUCBA y del Sistema de Universidad Virtual, fue profesora de las preparatorias 7 y 12, trabajó en la Contraloría General como Jefe de Apoyo Técnico y se ha desempeñado en varios cargos como auxiliar Contable, de Auditoría y de Apoyo Administrativo en el ámbito público y privado.

2. Ruiz Velazco Vaca Gabriela

Es Maestra en Auditoría y Licenciada en Contaduría Pública, tiene una amplia experiencia en la Universidad de Guadalajara, donde ha desempeñado cargos como Contralora del CUValles, CUTonalá, CUCEA y del CUAAD.



3. Zátare Zárate Benjamín Horlando

Es Maestro en Administración de Negocios y Licenciado en Contaduría Pública, es miembro activo del Colegio de Contadores de los Valles de Jalisco A.C. y fue Contralor de CUCienega, CUValles, CUCSur, CUSur y CUNorte, cuenta con una amplia experiencia en la contabilidad general en el ámbito privado y público.

Acto seguido, el Dr. Cesar Octavio Monzón solicitó la palabra para proponer que la elegida sea la Lic. Rivera Valadez Paulina, toda vez, que ha sido profesora y esta experiencia le servirá para comprender las características del Centro Universitario. Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro apoyo la propuesta y preguntó a la asamblea si existía alguna otra propuesta o no participación y no existiendo ninguna otra propuesta, preguntó a la asamblea si era de aprobarse la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad, por lo cual, la elección para Contralor del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías durante el periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2024, es a favor de la Lic. Rivera Valadez Paulina.

8. Propuesta e integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico 2022-2024

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros le cedió la palabra al Secretario de las Comisiones del H. Consejo de Centro para la presentación de la propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
2950257	Galvan Sánchez Verónica Adriana	Profesor Titular A	Ing. Mecánica Eléctrica
2114151	Landázuri Gómez Gabriel	Profesor Titular A	Ing. Química
2956266	Fajardo Robledo Nicté Selene	Profesor Titular A	Farmacobiología
8412286	Ventura Núñez María Patricia	Profesor Titular C	Ing. Electro-Fotónica
2314169	Camacho Badillo Jessica	Técnico Académico Titular B	Química
9220631	García González Martín Arturo	Técnico Académico Titular C	Ciencias Computacionales
PROPUESTOS POR LA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
2944949	Jiménez Alemán Omar	Profesor Titular A	Ing. de Proyectos
8617147	Aguilar Barrera Martha Elena	Profesor Titular B	Matemáticas
2947170	Romo Vázquez Rebeca Del Carmen	Profesor Titular A	Bioingeniería Traslacional
SUPLENTE			
8104743	Ramírez Casillas Rogelio	Profesor Titular B	Madera, Celulosa y Papel
2962931	Bravo Sánchez Mariela	Profesor Docente Titular A	Física
2955971	Ríos Arrañaga Jorge Daniel	Profesor Titular A	Innovación Basada en la Información y el Conocimiento

Lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, artículo 4 que señala que el cumplimiento de los requisitos para la



integración de las Comisiones Dictaminadoras será revisado y, en su caso, autorizado por la Coordinación General Académica, de conformidad con los siguientes lineamientos:

I. En los Centros Universitarios, se formarán con nueve miembros, tres profesores que se dediquen principalmente a la docencia, tres profesores que se dediquen principalmente a la investigación y tres técnicos académicos, de los cuales 3 serán designados por la Coordinación General Académica y seis designados por el Consejo del Centro Universitario respectivo. Los seis últimos deberán ser dos profesores docentes, dos profesores investigadores y dos técnicos académicos.

VI. No podrán ser miembros de Comisiones Dictaminadoras:

- a) Quienes ejerzan los cargos de: Rector de Centro Universitario, Directores y Secretarios;
- b) Quienes formen parte de las Comisiones de Ingreso y Promoción;
- c) Quienes integren otras comisiones dictaminadoras o calificadoras del personal académico de la Universidad de Guadalajara, y
- d) Quienes tengan cargos de dirección en organismos gremiales de la Universidad de Guadalajara.

Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán ser de la categoría de Titular y contar al menos con una antigüedad de 3 años al servicio de la Universidad. A falta de académicos titulares se podrán integrar a las comisiones aquellos miembros que cuenten con las más altas categorías y niveles.

Y artículo 5, que la Comisión Dictaminadora contará con tres suplentes, un técnico académico, un académico dedicado principalmente a la docencia y un académico dedicado primordialmente a la investigación, quienes serán designados por el Consejo Universitario respectivo. El técnico académico suplente cubrirá la ausencia de cualquiera de los miembros propietarios que sean técnicos académicos, de igual forma, el suplente docente y el investigador. Los propietarios no podrán ser reelectos para el período inmediato. Igual prevención será aplicable a los suplentes que hubiesen fungido como propietarios.

9. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, como se muestran a continuación:

Licencias

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/026/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. María Elizabeth Covarrubias Beltrán con código 219290859, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y



		<p>hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2022 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.</p>
2	CE/028/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Ulises Zea Herrera con código 219289516, de la Licenciatura en Matemáticas, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B.</p>
3	CE/029/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Gabriela Saraí Madera Reyes con código 213667462, de Ingeniería Civil, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B</p>
4	CE/030/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Francisco Javier Rosas de Anda con código 214126195, de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de económica y familiar que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.</p>
5	CE/034/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. José Antonio Polo Melgarejo con código 212517262, de la Licenciatura en Física, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, le será concedida para el ciclo 2022 B</p>

Diferencia de promedio



Prog.	Dictamen	Asunto													
6	CE/027/2022	<p>Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por el alumno que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2022 A:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>Pregrado/Posgrado</th> <th>Promedio de la Constancia</th> <th>Promedio del Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>222328085</td> <td>García Montes Dario Alonso</td> <td>Ing. Fotónica</td> <td>88.36</td> <td>88.31</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Nombre	Pregrado/Posgrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	222328085	García Montes Dario Alonso	Ing. Fotónica	88.36	88.31
Código	Nombre	Pregrado/Posgrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado											
222328085	García Montes Dario Alonso	Ing. Fotónica	88.36	88.31											

Prorrogas

Prog.	Dictamen	Asunto
7	CE/031/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado Maestro en Ciencias en Química al C. Mario Alberto Palomar Padilla, con código 304460804, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
8	CE/032/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Marithé Rodríguez Vieyra, con código 21890228, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
9	CE/033/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Electrónica y la Computación al C. Noé Ortega Sánchez, con código 217338145, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de noviembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
10	CE/039/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Química al C. Oscar Kevin Reyes Maldonado, con código 213283095, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
11	CE/040/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencia de Productos Forestales a la C. Teresa Pérez Sánchez, con código 219260992, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>



12	CE/041/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Eduardo Gil Trujillo, con código 209190589, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
13	CE/042/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Josué Rodríguez Padilla, con código 209598243, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>

Cursos

Prog.	Dictamen	Asunto
15	CE/037/2022	<p>Se aprueban los cursos de actualización docente del Departamento de Química, cada uno con una duración de 40 horas, como se describen en el Anexo I:</p> <p>a) "Teoría del campo de los ligandos con aplicaciones en espectroscopia electrónica de absorción y en química bioinorgánica"</p> <p>b) "Validación de métodos analíticos"</p>
16	CE/038/2022	<p>Se aprueban los cursos de actualización docente del Departamento de Química, cada uno con una duración de 40 horas, como se describen en el Anexo I:</p> <p>a) Adquisición y procesamiento de señales con LabVIEW</p> <p>b) Aplicaciones de ingeniería con Arduino</p> <p>c) Curso taller de telecomunicaciones</p> <p>d) Herramientas disruptivas en la educación</p> <p>e) Introducción a la tecnología basada en fibras ópticas</p> <p>f) Introducción al mundo del procesamiento de imágenes de percepción remota</p> <p>g) Taller de automatización</p>

Cambio de Centro

Prog.	Dictamen	Asunto																					
17	CE/036/2022	<p>Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo 2022 B, al alumno que se describe a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">NOMBRE</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CARRERA</th> <th>PROMEDIO</th> <th>PORCENTAJE DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Armando</td> <td>Rafael</td> <td>Gómez</td> <td>221978175</td> <td>Ingeniería en Computación</td> <td>92.31</td> <td>26.39%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Camarena</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE			CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE	Armando	Rafael	Gómez	221978175	Ingeniería en Computación	92.31	26.39%	Camarena						
NOMBRE			CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE																	
Armando	Rafael	Gómez	221978175	Ingeniería en Computación	92.31	26.39%																	
Camarena																							



Regularización de alumnos

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CE/035/2022	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2022 A, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2022B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
18	CE/043/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación del C. Luis Arturo Marín Luna, con código 213743827 a Ingeniería Mecánica Eléctrica en los términos que establecen los acuerdos emitidos por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, comunicados mediante oficio No. Oficio No. IV/06/2022/1392/I.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, los sometió a votación, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, como se muestran a continuación:

Equivalencias por estudios previos

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/006/2022	Se aprueba la equivalencia de 10 (diez) materias que cubren 54 (cincuenta y cuatro) créditos, al C. Adolfo Pacheco Esparza con código 222311131; de la carrera de la Licenciatura en Física, en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
2	CRETG/009/2022	Se aprueba la equivalencia de 8 (ocho) materias que cubren 54 (cincuenta y cuatro) créditos, al C. Luis Alonso Zamora Moreno con código 221801232; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.

Acreditaciones por intercambio académico

Prog.	Dictamen	Asunto
3	CRETG/007/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 9 (nueve) créditos, a la C. Valeria Estrada Rodríguez con código 216784648; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
		Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 12



4	CRETG/008/2022	(doce) créditos, a la C. Brenda Paulina García Estrada con código 213387036; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
---	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, los sometió a votación, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestran a continuación:

Apoyos económicos

Prog	Dictamen	Asunto				
1	CCB/033/2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		Moisés Carrera Núñez	Investigador de Posdoctorado	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022	\$29,250.90	Dr. Thomas Gorin
		Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto No. CF 2019/10872 con CONACyT, denominado FORDECYT-PRONACES-10872 Sistemas Complejos Estocásticos: Agentes Móviles, Difusión De Partículas y Dinámica de Espines por un monto total de \$175,505.40 (ciento setenta y cinco mil quinientos cinco pesos 40/100 M.N.) a favor de un estudiante de posdoctorado.				
2	CCB/034/2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		Ricardo Escobedo Alcaraz	Investigador de Posdoctorado	Del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023	\$25,685.00	Dra. Claudia Moreno González
		Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto No. CF 2019/376127 con CONACyT, denominado Conacyt-Fordecyt-Pronaces-2021-376127 Sombras, Lentes y Ondas Gravitatorias Generadas por Objetos Compactos Astrofísicos por un monto total de \$308,220.00 (trescientos ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) a favor de un estudiante de posdoctorado.				
3	CCB/036/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual



		José María Guerrero Yangüez	214292853	Lic. en Física	Del marzo a junio 2022	\$ 5,850.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Dra. Anne Cros
		Los recursos de la beca serán tomados de mi proyecto SEP-CONACyT de Ciencias Básicas Dinámica de una Placa Flexible Inmersa en un Flujo Periódico CB 2017-2018-A1-S-55355, por un monto total de \$23,400.00 (veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a favor de un estudiante.					
4	CCB/037/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL/UNO
		María Guadalupe Moreno Pelayo	217294369	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Iván Alejandro Álvarez Chávez	214555102	Ingeniería en Computación			
		Misael Aguas Jiménez	212634595	Ingeniería en Computación			
		Oscar Alejandro Domínguez Durán	215468696	Ingeniería en Computación			
		William Jair Pinto Olmos	216582484	Ingeniería Informática			
		Wendy Stefany Escamilla Valadez	214796851	Ingeniería Informática			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a seis alumnos.					
5	CCB/038/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Christofer Isaac Ramírez Gonzalez	217925717	Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a la recepción de documentación dentro de la Coordinación de Finanzas - Atención y apoyo administrativo en las diferentes Unidades adscritas a la Coordinación de Finanzas 	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de un alumno.					
6	CCB/039/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Daniela Gómez	214597093	Lic. en Químico Farmacéutico	Apoyo a la actividades	Del 01 de mayo al	\$6,000



		Angulo		Biólogo	académico-administrativas de	31 de diciembre	(seis mil pesos
		Michael del Rosario Herrera García	214406549	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	la Unidad de Enseñanza Incorporada	de 2022	00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de dos alumnos.					
7	CCB/040/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL PARA C/UNC
		Tania Lizbeth Rocha Cabrera	217295292	Ingeniería Industrial	Apoyo a la Coordinación de Control Escolar	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Omar Daniel Flores Gutiérrez	216309281	Ingeniería Industrial			
		Ali González Huerta	216461636	Ingeniería en Computación			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de tres alumnos.					
8	CCB/041/2022	Se aprueba otorgar una beca al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		Brenda Alejandra Águila Gómez	213548471	Licenciatura en Matemáticas	De Septiembre de 2021 a Agosto de 2022	\$5,137.00	Dr. Néstor García Chan
		Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto Ciencia de Frontera 2019 del CONACyT (No. 217556) por un monto total de \$61,644.00 (sesenta y unos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a favor de una estudiante de pregrado.					
9	CCB/042/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL PARA C/UNC
		Miguel Ángel Alanís	218746913	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)



		Palomera			de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.			
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.						
10	CCB/043/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:						
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO	
		Omar Gómez Belli	208546851	Maestría en Ciencias en Química	Participación en el XXX International Materials Research Congress	Del 14 al 19 de agosto de 2022	\$ 1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.)	
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261806 denominado "Apoyo a la Movilidad académica del posgrado" de la Secretaría Académica, por un monto total de \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.						
11	CCB/044/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:						
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO PARA C/UNO	
		Enrique Omar Sánchez Pérez	221987824	Maestría en Cs. en Hidrometeorología	Aplicación de técnicas de muestreo y captura de datos hidrometeorológicos	Del 21 al 23 de junio de 2022	\$ 3,025.00	
		Daviel Omar Almanza Galván	221987832					
		Alejandro Pérez Dolores	221987859					
		Saúl Nucamendi Hernández	221999369					
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261546 denominado "Gastos de operación, extensión, investigación y cultura (División de Ciencias Básicas)" de la Secretaría Académica, por un monto total de \$12,100.00 (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a cuatro alumnos.						
12	CCB/045/2022	PRIMERO. Se aprueba el otorgamiento de un monto de apoyo para viáticos o congreso a 31 alumnos que participaran en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), derivado de la Convocatoria del "XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 (DELFIN)". Los recursos para el otorgamiento de las 31 becas anteriores se tomarán del siguiente programa:						
		PROGRAMA				P3e	FONDO	MONTO APROBADO



FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO PARA REALIZACIÓN DEL VERANO CIENTIFICO CUCEI-DELFIN 2022	265480	1.1.6.6 4	\$ 368,000.00
Total			\$ 368,000.00

SEGUNDO. Se aprueba el otorgamiento de un monto de apoyo para viáticos, congreso o gastos de avión a 157 alumnos que participaran en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), derivado de la Convocatoria del “XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022 (DELFIN)”.

El apoyo para el transporte es para que los estudiantes asistan al Congreso Nacional del Verano XXVII de la Investigación y el Posgrado del Pacífico a realizarse en Nuevo Vallarta del 31 de agosto al 03 de septiembre del presente año, lo cual es un requisito para los becarios. Por lo cual, como parte del programa se incluye el apoyo del transporte ida y vuelta de Guadalajara a la Sede del Congreso; que se realizará a través de cuatro autobuses proporcionados por un proveedor externo; para lo cual se tiene una cotización de \$106, 720.00 (ciento seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Dicho pago se hará al proveedor correspondiente.

Con base en lo anterior, los recursos para el otorgamiento de becas se tomarán del siguiente programa:

PROGRAMA	P3e	FOND O	MONTO APROBADO
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACION INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	261808	1.1.2	\$ 1,899,920.00
Total			\$ 1,899,920.00

13 CCB/047/2022 Se aprueba otorgar un apoyo económico a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:

NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO
Luisa Fernanda Cueto Rojas	2208091 59	Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Presentación de cartel en el XLIII Encuentro Nacional de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química A.C.	Del 23 al 26 de agosto de 2022	\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Los recursos del apoyo económico serán tomados del No. 261806 denominado “Apoyo a la Movilidad académica del posgrado” de la Secretaría Académica, por un monto total de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a una alumna.



Condonaciones

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CCB/032/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación al 100% del arancel de Desarrollo CUCEI de la orden de pago para el C. Héctor Uriel Flores González con código 215662735 de Ingeniería Industrial, con nacionalidad mexicana.
15	CCB/035/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación del 100% del arancel de Desarrollo CUCEI de la orden de pago para la alumna Nadia Esmeralda Arellano Guerrero de la licenciatura en Ciencia de Materiales, con nacionalidad mexicana.
16	CCB/046/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación del 100% de los rubros matrícula y desarrollo CUCEI para que se reduzcan esos aranceles de la orden de pago del C. Diego Alejandro González Meza, con código 217782819 de la carrera de Ingeniería Informática, con nacionalidad mexicana.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, los sometió a votación, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, como se muestran a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRS/004/2022	<p>Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 24 de marzo de 2022, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED], con código [REDACTED], estudiante de la [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suspensión por siete días naturales a partir del inicio de clases del ciclo 2022B, por introducir bebidas embriagantes dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, de este mismo ordenamiento.2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. <p>Segundo. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 24 de marzo de 2022, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED]</p>



		<p>██████████, con código ██████████, estudiante de la ██████████, se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suspensión por quince días naturales a partir del inicio de clases del ciclo 2022B, por introducir bebidas embriagantes dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, así como por no guardar el respeto y consideración debidos al personal administrativo que señala la fracción II del artículo 90 de la Ley Orgánica y cuya sanción se sustenta en el artículo 91, fracción II, inciso b).2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. <p>Tercero. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Coordinación de la ██████████, para que realice la gestión correspondiente a la suspensión temporal de los alumnos referida en los resolutivos primero y segundo.</p>
2	CRS/005/2022	<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados y las declaraciones ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones por parte de la C. ██████████, alumna de ██████████ ██████████ y del C. ██████████ con código ██████████, estudiante de ██████████, ambos alumnos de este Centro Universitario, se concluye que no hay evidencia, ni elementos que permitan identificar y demuestren la responsabilidad del C. ██████████.</p> <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. ██████████ ██████████ con código ██████████, alumno de ██████████ ██████████ y a la C. ██████████, alumna de ██████████ ██████████.</p>
3	CRS/006/2022	<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados y las declaraciones de los testigos ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones por parte de la C. ██████████, alumna de la ██████████ ██████████, así como la declaración del C. ██████████ ██████████ con código ██████████, estudiante de la ██████████ ██████████, ambos alumnos de este Centro Universitario, se concluye que no hay evidencia, ni elementos que permitan identificar y demuestren la responsabilidad del C. ██████████.</p>



		<p>██████████ en los hechos denunciados del día 27 de marzo de 2022, sin embargo, si existió un desacato a las medidas precautorias que se dictaron mediante oficio No. CUCEI/HCC/033/2022, conducta que fue denunciada el día 03 de mayo de 2022 y que tiene lugar en la fracción I del artículo 90 de la Ley Orgánica, por lo cual, el C. ██████████ se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación. 2. Apercibimiento: en caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. ██████████ ██████████ con código ██████████, alumno de la ██████████ y a la C. ██████████, alumna de la ██████████.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, los sometió a votación, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes emitidos por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, como se muestran a continuación:

Diplomados

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE- CH/007/2022	Se aprueba la creación del Diplomado de Actualización en Química Aplicada que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Química, con una duración de 156 horas y un valor de 18 créditos, para ofertarse en el verano del 2022.
2	CE- CH/008/2022	Se aprueba la creación del Diplomado de Actualización en Física que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Física, con una duración de 160 horas y un valor de 20 créditos, para ofertarse en el año 2022.

Creación o Modificación Posgrados

Prog.	Dictamen	Asunto



3	CE- CH/009/2022	Solicitar al H. Consejo General Universitario la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Química, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 A. El Doctorado en Ciencias en Química, es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada
4	CE- CH/010/2022	PRIMERO. Solicitar al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Física, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 A. SEGUNDO. El plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Física, es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada, que contempla la opción de doctorado directo y tradicional.

Creación TSU

Prog.	Dictamen	Asunto
5	CE- CH/011/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos, para operar en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, que se impartirá en la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2022 B.
6	CE- CH/012/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Electrónica y Pruebas, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, que se impartirá en la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2022 B.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, los sometió a votación, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

10. Socialización del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.

Se presentó el protocolo para el conocimiento y socialización del mismo entre los integrantes de la Comunidad Universitaria. Se propusieron algunas estrategias y acciones de socialización, para que sea mayor y más efectivo su conocimiento por parte del alumnado.

11. Asunto varios



En el punto once de asuntos varios, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro invitó a los consejeros a asistir a la marcha “Vamos por los dos” que se llevara a cabo el día de mañana 1 de junio de 2022, saliendo del edificio central de la Universidad de Guadalajara rumbo a Casa Jalisco.

Finalmente, agradeció a los consejeros por su asistencia y procedió a dar por clausurada la sesión de trabajo de este H. Consejo de Centro Universitario a las 15:34 horas del día 30 de junio de 2022.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“2022, Guadalajara, hogar de la FIL y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara Jal. 30 de junio de 2022

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
Secretario del H. Consejo de Centro